



002548

DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO. 3 0 JUN. 2015

## VISTOS:

La Ley Nº 20.798 de fecha 6 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El articulo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda Nº 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Memorandum N°287 de fecha 30 de Junio de 2015, Secplan.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

## DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e items que se indican:

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
31	02	002	010	Regularizacion terrenos Convenio BBNN.	15,000		20,000	35,000
31	02	004	002	Construcción de Recintos Municipales		5,000	30,000	25,000
31	02	004	004	Mejoramiento y Reparación de Espacios de uso Públ	860		20,000	20,860
31	02	004	005	Construcción de Espacios de uso Público		355	20,000	19,645
31	02	004	007	Conservación de espacios de uso Público		505	10,000	9,495
31	02	004	008	Construcción y Reparación de Vías en la Comuna	1,475		20,000	21,475
31	02	004	009	Construcción y Mejoramiento Refugios Peatonales		9,675	20,000	10,325
31	02	005	001	Mejoramiento y Reparación de Recintos Municipales		1,800	29,435	27,635
				TOTALES	17,335	17,335	169,435	169,435

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

SECRETARIO PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución

1.- Alcaldia

2.- Dir. Control

3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)4.- Secretaría Municipal

4.- Secretaría Municipal

LDE MAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE